



ORDENANZA J.M. N° 005/2018

POR LA CUAL APRUEBA, EL "PROYECTO DE ORDENANZA, DE ORDENAMIENTO DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE MAYOR MOVIMIENTO VEHICULAR, SOBRE LA AVDA LAUDO HAYES DESDE LA AVDA 14 DE MAYO HASTA LA CALLE COLON".-

03 de Julio de 2.018

VISTO : La Minuta presentada por el Concejal Municipal Mario Marcial Cuevas, donde solicita, la consideración y posterior aprobación del "PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE MAYOR MOVIMIENTO VEHICULAR SOBRE LA AVDA LAUDO HAYES DESDE LA AVDA 14 DE MAYO HASTA LA CALLE COLON", y:

CONSIDERANDO : Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" que en su Sección 4 De la formación, sanción y promulgación de Ordenanzas y Resoluciones: **Artículo 38.- Iniciativa de Proyectos de Ordenanzas.** La iniciativa de Proyectos de Ordenanzas corresponde a los miembros de la Junta Municipal, al Intendente Municipal y a los ciudadanos por iniciativa popular, en la forma está establecida en esta Ley. Corresponde exclusivamente al Intendente Municipal la iniciativa de proyectos de Ordenanzas sobre presupuesto, creación de cargos y reparticiones de la municipalidad,

Que, la Ley N° 3.966/10, "Orgánica Municipal", en su art. 5°, establece que: "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local con Personería Jurídica, que dentro de su competencia, tiene autonomía política, administrativa y normativa, así como la autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al art. 166 de la Constitución Nacional".-

Que, el inc. a) del art. 36°, de la misma Ley establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal"

Que, las Comisiones de Legislación, Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se han expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho, según dictamen en conjunto C.L., C.P.U. y O.T. y C. H y P. N° 001/2.018.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

ORDENA:

Art. 1) APROBAR, el Proyecto de Ordenanza, "DE ORDENAMIENTO DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE MAYOR MOVIMIENTO VEHICULAR, SOBRE LA AVDA LAUDO HAYES DESDE LA AVDA 14 DE MAYO HASTA LA CALLE COLON".-

Art. 2) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



SR. DERLIS MIGUEL GATTI
Secretario General J.M.

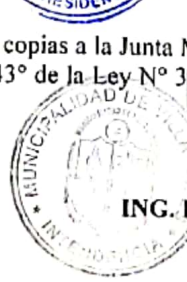


SR. HECTOR ALFREDO ALFONSO TORRES
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, una vez promulgada, envíese copias a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental respectivo, de conformidad al artículo 43° de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, regístrese, publíquese y cumplido archívese.



SR. JOSE ASTIGARRAGA
Secretario Municipal



ING. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

000518